



SECRETARÍA DE ESTADO DE
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
RELACIONES CON LAS CORTES Y
SECRETARIO GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 FEB. 2025 10:34:19
Entrada 57785

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18418

08/01/2025

53286

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GSumar); SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que no consta en el Ministerio de Defensa información alguna en lo referente al contenido de la iniciativa.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el compromiso del Departamento con la ciberseguridad y la soberanía es total, con independencia del lugar geográfico donde se origine la amenaza.

La capacidad de los Estados para hacer frente a los retos que plantea la ciberseguridad es un elemento estratégico de primer orden, tanto para protegerse como para progresar en el complejo panorama geopolítico actual. Para hacer frente a esta amenaza, compleja y creciente, el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia (CCN-CNI) ejerce funciones en materia de ciberseguridad en virtud de las misiones que le son asignadas por la normativa vigente¹.

La capacidad de Respuesta a Incidentes del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT), contribuye a la mejora de la ciberseguridad española, al ser el centro de alerta y respuesta nacional que coopera y ayuda a responder de forma rápida y eficiente a los ciberataques y a afrontar de forma activa las ciberamenazas. En este marco, el CCN-CNI ha colaborado activamente con toda medida o iniciativa que haya permitido incrementar las capacidades nacionales en ciberdefensa, incluyendo la coordinación a nivel público estatal de las distintas Capacidades de Respuesta a Incidentes o Centros de Operaciones de Ciberseguridad existentes.

¹ Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia.



Por otra parte, se informa de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ponen todos los recursos humanos y materiales disponibles para prevenir, perseguir y, en su caso, proceder a la detención de los presuntos autores en cualquier tipo de delincuencia.

Madrid, 21 de febrero de 2025